



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0149-R

Riobamba, 04 de agosto de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0149-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles tres de agosto de dos mil veintidós; trató el punto 2.- Informe quincenal sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao:

Así, luego de la exposición realizada por el Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas y de las intervenciones de los señores Concejales/as; **RESOLVIÓ:** Dar por conocido.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Licenciado
Galo Alfonso Reinoso Monar
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor
Luis Abraham Naranjo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0149-R

Riobamba, 04 de agosto de 2022

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora
María Carmelina ati Aucancela
Concejala del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
María Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Ingeniero
Mauro Rolando Bayas Guerrero
Analista de Obras Publicas 3

tp